



Términos de referencia para la convocatoria del proyecto Valle Innovador



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca





La Gobernación del Valle del Cauca y el Ministerio TIC, en el marco del Proyecto “Valle Innovador,” establecen los siguientes términos de referencia para la convocatoria y selección de las entidades y servidores públicos participantes. El proyecto “Valle Innovador” está abierto a cualquier funcionario público o contratista adscrito a las entidades participantes, sin restricción de perfil profesional, rango laboral o área de especialización. No se requiere una formación académica específica, por lo que pueden inscribirse servidores y contratistas de todos los niveles y profesiones. Lo esencial es el compromiso con el proyecto y la disposición para participar activamente en todas las etapas de la capacitación y desarrollo del reto de innovación en la gestión pública.

Este documento define los requisitos de elegibilidad, el proceso de selección, los criterios de evaluación, y la metodología de participación.

1. Entidades Elegibles

- **Tipo de Entidades:** Podrán participar entidades públicas de los 10 municipios priorizados en el Valle del Cauca, incluyendo dependencias de alcaldías, secretarías, descentralizadas, unidades de socorro e Instituciones Educativas (IE) de carácter público adscritas a los municipios priorizados. Cada entidad deberá postular veinticinco (25) funcionarios públicos o contratistas adscritos para presentar los retos de innovación pública.
- **Representación de la Entidad:** Cada entidad participante deberá estar representada a través de funcionarios públicos o contratistas adscritos quienes serán los líderes del reto a formular, participar en la capacitación y presentar la propuesta ante el jurado en el pitch (no podrán delegar estas funciones).

2. Convocatoria y selección de funcionarios públicos o contratistas

- **Número de postulantes por entidad:** Cada entidad podrá postular hasta 25 funcionarios públicos o contratistas, de los cuales serán seleccionados 15 para participar en el proyecto, asegurando que los seleccionados cumplan con los requisitos establecidos.
- **Criterios de Selección:** La selección se basará en la disponibilidad,



compromiso, conocimientos en formulación de proyectos e innovación en la gestión pública, así como la disponibilidad inmediata para vincularse al proyecto.

3. Disponibilidad y Compromiso de Tiempo

- **Disponibilidad:** la participación en todas las actividades programadas es fundamental para la continuidad y avanzar en cada fase del proyecto y lograr los objetivos planteados, en caso de ser descalificado, la entidad no podrá restablecer este cupo con otro funcionario Público o contratista dado el avance de ejecución del proyecto. Esta disponibilidad deberá contar con la aprobación del supervisor o jefe directo del participante, asegurando que no se afecte el cumplimiento de sus responsabilidades laborales habituales.
- **Compromiso:** La participación en todas las sesiones programadas por el proyecto de acuerdo con las fases establecidas (asistencia técnica, entrenamiento pitch, presentación pitch) es obligatoria. El incumplimiento de alguna fase del proyecto resultará en la descalificación de la propuesta de la entidad.

4. Conocimientos

- **Perfil del Participante:** Se valorará que el servidor público o contratista inscrito tenga conocimientos en proyectos, innovación aplicada a la gestión pública y necesidades de la entidad que representa. Se dará preferencia a aquellos que cumplan con este criterio, a través de las herramientas designadas para tal fin.
- **Competencias en Comunicación y Presentación:** Se valorará las competencias de comunicación escrita y verbal, necesarias para la presentación del proyecto de manera efectiva y persuasiva ante un jurado. Esta valoración se realizará de acuerdo con la herramienta de evaluación aplicada por la universidad en las jornadas de asistencia técnica.



5. Capacitación y apoyo técnico

- **Asistencia técnica:** la capacitación estará a cargo de una universidad de reconocimiento nacional, que ofrecerá orientación técnica para la formulación de los retos.
- **Seguimiento de un Gestor:** Cada participante contará con el apoyo de un gestor, quien hará seguimiento constante para garantizar el cumplimiento de metas y el avance conforme al cronograma.

6. Metodología de Selección y Evaluación

Fases del proceso:

- Inscripción:** Cada entidad deberá registrar a sus representantes a través del formulario oficial de inscripción, adjuntando la documentación solicitada (carta de compromiso y carta de respaldo institucional (pantallazo SECOPII)).
- Revisión de Cumplimiento:** Los organizadores revisarán que los postulantes cumplan con todos los requisitos de la convocatoria.
- Capacitación y Desarrollo del Proyecto:** Los seleccionados participarán en la capacitación y trabajarán en el desarrollo de su proyecto de innovación pública.
- Pitch:** Los participantes presentarán sus proyectos ante el jurado en una sesión de pitch, donde se evaluarán las propuestas según los criterios de impacto, viabilidad, sostenibilidad y alineación estratégica.

7. Proceso de inscripción y desempate:

- **Formato de Inscripción:** Las entidades deberán registrar a sus postulantes mediante un formato de inscripción que evaluará conocimientos y aptitudes. La inscripción será el primer paso para valorar las capacidades y compromiso del candidato.
- **Criterio de Desempate:** En caso de que se presente un empate en la evaluación de los postulantes, el criterio de desempate se basará en el orden



cronológico de recepción de la inscripción, dando prioridad a quienes según los resultados de los formatos de registro indiquen que enviaron en o y cumplan con todos los requisitos.

Nota: En caso de que el número de postulantes elegibles supere los 150 cupos disponibles, se seleccionarán los primeros 150 que hayan completado su inscripción y cumplan con todos los requisitos, de acuerdo con el principio de “primero en llegar.”

8. Evaluación de los Proyectos y Jurado Calificador

- **Evaluación de Proyectos:** Los proyectos se evaluarán en función de su innovación, creatividad, resolución del problema identificado, impacto potencial, viabilidad, sostenibilidad y presentación clara. Estos criterios permitirán seleccionar las propuestas con mayor potencial de implementación.
 - o Innovación y Creatividad: El grado de originalidad de la solución propuesta y su capacidad para resolver el problema identificado.
 - o Impacto Potencial: Evaluación del beneficio esperado del proyecto en términos de eficiencia, mejora de servicios, o ahorro de recursos.
 - o Viabilidad y sostenibilidad de Implementación: Factibilidad de la solución propuesta considerando los recursos disponibles en la entidad.
 - o Presentación y Claridad: Capacidad del participante para comunicar de manera efectiva la propuesta, con una estructura clara y persuasiva.
- **Pitch Final y Jurado Experto:** Los participantes presentarán sus proyectos en un pitch final ante un jurado compuesto por expertos en innovación, gestión pública y representantes del sector académico con experiencia en proyectos tecnológicos y desarrollo local.
- **Función del Jurado:** El jurado evaluará las presentaciones del pitch, seleccionando los proyectos de innovación más prometedores para avanzar a la siguiente fase. Las decisiones del jurado serán definitivas y estarán basadas en los criterios de evaluación previamente definidos.